NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1999/P/L.19
23 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 1999
7 a 10 de septiembre de 1999
Tema 9 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA POR PAÍSES DE CORTA DURACIÓN**

Etiopía

RESUMEN

En el presente documento figura una recomendación para la financiación con recursos generales y fondos complementarios del programa de Etiopía, con una duración de dos años, para apoyar actividades que conducirán a la preparación de un programa completo del país. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la suma de 30.790.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 27.150.000 dólares en fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 2000 a 2001.

* E/ICEF/1999/15.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados en concepto de cooperación para el programa a fines de 1998. Esas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones de 1999 sobre los programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1999/P/L.16).

DATOS BÁSICOS

(Correspondientes a 1997, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, de 0 a 18 años)	30,5
Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años (por cada 1.000 nacidos vivos)	175
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	120
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves, 1992)	48
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1990)	1 400
Tasa de alfabetización (porcentaje, varones/mujeres, 1995)	40/26
Porcentaje neto de matriculación en la escuela primaria (varones/mujeres, 1994)	28/19
Porcentaje de alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (1994)	51
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje, 1991)	25
Vacunas ordinarias para el Programa Ampliado de Inmunización, financiadas por el Gobierno (porcentaje, 1995)	0
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	110
Niños de un año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis	90%
Difteria/tos ferina/tétanos	63%
Sarampión	52%
Poliomielitis	64%
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos	40%

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. En 1994, el Gobierno de Etiopía redactó una nueva Constitución, sobre cuya base ha aplicado una política de rápida descentralización regional. En los últimos cinco años, 11 regiones de Etiopía han consolidado estas nuevas funciones políticas y económicas y actualmente están persiguiendo en forma autónoma objetivos subnacionales de desarrollo. Acogiendo con satisfacción la transferencia de atribuciones políticas, el UNICEF ha centrado su asistencia en los niveles regional, zonal y de woreda (distrito). El 95% de los recursos del UNICEF están destinados a apoyar las actividades regionales de desarrollo mediante la estrategia nacional (que abarca todos los distritos en todas las regiones) y la estrategia de servicios básicos integrados a nivel de woreda (que abarca 55 distritos en todas las regiones).

2. Recientemente, el Gobierno ha aplicado varias iniciativas legislativas que podrían tener un efecto positivo en los derechos humanos de los niños y las mujeres. Una agrupación legislativa de mujeres ha presentado al Parlamento un Código sobre el Niño, que constituye un marco jurídico para la protección de los niños. Se ha revisado el Código de Familia, de conformidad con la Constitución, con la finalidad de proteger los derechos de las mujeres. El

Gobierno también está realizando actividades preliminares para establecer una Comisión Nacional y un Mediador de Derechos Humanos. El primer informe periódico sobre la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño se presentó en 1998.

3. El Gobierno ha reiterado su firme adhesión a la tarea de promover el desarrollo de largo plazo mediante programas de desarrollo de los sectores de la salud y la educación. Estos programas, que se emprendieron en 1997, servirán de marco normativo y estratégico para todas las actividades que realicen el Gobierno y los donantes en estos sectores en los próximos 20 años. El UNICEF participó en la elaboración del Programa de Desarrollo del Sector de la Salud y del Programa de Desarrollo del Sector de la Educación, asegurando que se tuvieran en cuenta muchos de los aspectos abarcados por su mandato.

4. En 1998, los niños y las mujeres de Etiopía quedaron expuestos a un riesgo aún mayor con el comienzo de un conflicto fronterizo entre Etiopía y Eritrea, que se intensificó en 1999. Hay una creciente preocupación por los derechos de las mujeres y los niños afectados por el conflicto, en particular entre las personas desplazadas dentro del país, que ascienden a más de 300.000, en las regiones fronterizas de Tigré y Afars. El conflicto afectará el carácter y el alcance de este programa de corta duración.

5. Habida cuenta de la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años, que es de 175 por 1.000 nacidos vivos, y de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad, que es de 1.400 por 100.000 nacidos vivos, las vidas de los niños y las mujeres de Etiopía continúan en peligro. Las tasas de malnutrición son muy altas, inclusive las de malnutrición proteínico-energética (más del 60% de los niños muestran detención del desarrollo) y carencia de nutrientes específicos. Únicamente el 25% de la población tiene acceso a agua apta para el consumo y el 8% a letrinas. El 46% de los decesos de niños en Etiopía son causados por enfermedades diarreicas. Sin embargo, las mejores tasas de inmunización reflejan un avance en el sector de la salud.

6. Cada año se presentan aproximadamente dos millones de casos de paludismo y cada vez es mayor la incidencia de la resistencia a la cloroquina. De conformidad con el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA, en diciembre de 1997, había 1,3 millones de hombres de entre 15 y 49 años de edad y 1,2 millones de mujeres del mismo grupo de edad infectados con el VIH. De conformidad con ese mismo estudio, el 17% de las mujeres embarazadas estaban infectadas con el VIH y podían transmitir el virus a sus hijos. Sin duda, la pandemia del HIV/SIDA podría invertir todos los progresos logrados en lo que respecta a la supervivencia del niño en Etiopía en los últimos decenios.

7. La tasa neta de matriculación en la escuela primaria (primer a octavo grado) de Etiopía es de apenas el 25%. Si bien la cobertura de educación varía de una región a otra, la mayoría de las poblaciones rurales tienen un acceso limitado o no tienen acceso a las escuelas. Existen enormes disparidades entre las regiones en lo que respecta a las tasas de matriculación. Si bien, en general, la matriculación parece ir en aumento, ello se debe principalmente al aumento del número de niños varones que asisten a la escuela. En 1996/9797, el porcentaje de niñas matriculadas, como parte del número total de niños matriculados en la escuela primaria, era apenas del 36%; sólo el 12% llega al décimo segundo grado.

8. Las desigualdades de género en Etiopía van más allá del sector de la educación. Cerca del 73% de las mujeres etíopes han sido sometidas a la práctica de la mutilación genital femenina. El matrimonio precoz constituye otra práctica tradicional perjudicial, ya que casi el 55% de los matrimonios afectan a niñas menores de 15 años.

COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, MEDIADOS DE 1994 A MEDIADOS DE 1999

9. El anterior programa del país fue elaborado antes de la ratificación de la nueva Constitución y de los cambios políticos resultantes, incluida la regionalización. En consecuencia, en el examen de mitad de período de 1997, el programa del país fue reestructurado. Un comité ministerial de alto nivel recomendó la reorientación de casi toda la asistencia del UNICEF hacia los niveles regional y de woreda. En el examen de mitad de período también se recomendó ajustar los futuros programas al año civil occidental y no al ejercicio económico de Etiopía, como ocurrió con el anterior programa del país.

10. Además, como resultado del examen de mitad de período, en abril de 1998 se publicaron las nuevas directrices de aplicación, elaboradas tras negociaciones entre el UNICEF y el Ministerio de Desarrollo y Cooperación Económicos. Esas directrices reorientaron la aplicación del programa hacia el nivel regional y sirvieron de plataforma común para la adopción de decisiones. Sin embargo, la aplicación quedó en suspenso mientras se elaboraban las directrices. Posteriormente, de septiembre de 1997 a enero de 1998, toda la asistencia en efectivo del UNICEF al Gobierno quedó suspendida en espera de que se presentara la documentación necesaria para el desembolso de la importante suma en concepto de asistencia en efectivo que quedaba entonces por liquidar. Ello tuvo como consecuencia una disminución del ritmo de aplicación del programa.

11. Dada la complejidad de la estructura del programa del país, que entrañaba la microplanificación a nivel de woreda, fue necesario realizar importantes esfuerzos de transacción para administrar el programa en su conjunto. Por ejemplo, por conducto del programa del país, la oficina de Etiopía producía 66 planes de acción anuales del programa. En 1998, se presentaron casi 3.000 pedidos de fondos y de suministros. Las operaciones logísticas también han sido complicadas; por ejemplo, 55 distritos diferentes incluidos en el programa de servicios básicos integrados de las woredas exigían que se coordinara la entrega de suministros con los desembolsos de efectivo.

12. No obstante, UNICEF-Etiopía registró importantes logros del programa, en particular en la primera parte del período del programa. Se elaboró el enfoque de los servicios básicos integrados de las woredas y se aplicó en 55 distritos. Con la asistencia del UNICEF, se elaboraron políticas nacionales de abastecimiento de agua y saneamiento. Se rehabilitaron o construyeron centenares de sistemas de abastecimiento de agua. Se elaboró una política nacional sobre la mujer, que condujo al establecimiento de un organismo nacional de asuntos relativos a la mujer. El programa ampliado de inmunización prácticamente dobló su cobertura, alcanzando el 67%. Se estableció una institución nacional de comunicación para la capacitación de trabajadores de desarrollo. El UNICEF contribuyó a la elaboración y la aprobación de

nuevos programas de estudios nacionales y regionales y de la nueva política educacional, incluida una nueva estrategia para la promoción de la educación de las niñas.

Experiencia adquirida

13. Varias conclusiones fundamentales quedarán recogidas en el nuevo programa de transición. En primer lugar, los cambios introducidos en la Constitución han creado un entorno propicio para la cultura de derechos humanos en Etiopía, lo que brinda una oportunidad al UNICEF para adoptar un planteamiento con bases más sólidas en los derechos. También se ha hecho evidente que para asegurar el respeto de los derechos de las mujeres y los niños en forma integral en el marco de los servicios básicos integrados que presta en las woredas, el UNICEF debe ampliar su programación para incluir nuevas esferas, incluidas actividades de lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo. En segundo lugar, tanto el UNICEF como el Gobierno han reconocido la necesidad de una planificación conjunta de los programas. El UNICEF debe acelerar el proceso de fortalecimiento de relaciones en todos los niveles del Gobierno federal y regional con miras a resolver los problemas mediante actividades en colaboración. Por último, es evidente la necesidad de efectuar cambios organizacionales, inclusive mejorar los procedimientos de liquidación para asegurar que las demoras en el desembolso de la asistencia en efectivo que se presta a los gobiernos no impidan la aplicación de los programas.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2000-2001

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

Recursos generales	2000	2001	Total
Salud y nutrición	2 954	4 108	7 062
Educación	999	999	1998
Agua y saneamiento ambiental	793	793	1 586
Género y desarrollo	173	173	346
Mitigación de los efectos de los desastres	173	173	346
Servicios básicos integrados de las woredas	5 093	6 246	11 339
Planificación, supervisión y evaluación integradas	536	658	1 194
Gastos intersectoriales	3 459	3 460	6 919
Subtotal	14 180	16 610	30 790
Fondos complementarios			
Salud y nutrición	4 143	3 884	8 027
Educación	1 864	2 072	3 936
Agua y saneamiento ambiental	2 227	1 072	4 299
Género y desarrollo	2 615	1 489	4 104
Mitigación de los efectos de los desastres	52	52	104
Servicios básicos integrados de las woredas	3 521	2 982	6 503
Planificación, supervisión y evaluación integradas	78	99	177
Subtotal	14 500	12 650	27 150
Total	28 680	29 260	57 940

Proceso de preparación del programa

14. Las recomendaciones relativas a la gestión del programa se examinaron en dos reuniones consultivas celebradas en junio y septiembre de 1998 con la participación de todos los asociados del Gobierno en todos los niveles. Posteriormente, los asociados del Gobierno y el personal del UNICEF elaboraron proyectos de programas para el período de transición, que se presentaron y examinaron durante la reunión de examen anual celebrada en enero de 1999.

Objetivos y estrategias del programa

15. El objetivo general de este programa de transición es prestar asistencia al Gobierno de Etiopía con miras a la realización progresiva de los derechos de todos los niños etíopes a la vida, los cuidados, el crecimiento, la salud, la nutrición, la educación, el agua, el saneamiento, la participación y la protección. Estos derechos sólo podrán ser ejercidos si los niños, las mujeres, las familias y las comunidades logran acceder a los recursos y servicios básicos disponibles y utilizarlos, y si se reducen las disparidades basadas en el género. El acceso a los recursos y servicios disponibles, tal como se establece

en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, también se prevé en la Constitución de Etiopía. Por consiguiente, el UNICEF colaborará con todos sus asociados con miras a lograr la realización de los derechos sociales y económicos de los niños y las mujeres. Este objetivo se alcanzará mediante las estrategias básicas de promoción de los derechos, fortalecimiento de la capacidad en todos los niveles y prestación de apoyo para la prestación de mejores servicios básicos, que aumentarán la capacidad de las comunidades, inclusive la promoción de la demanda de servicios basados en la comunidad mediante la programación de servicios básicos integrados de las woredas y la ampliación de esos servicios mediante iniciativas nacionales.

16. El UNICEF basará su labor en los planes regionales de desarrollo, así como en marcos normativos y estratégicos federales. El UNICEF continuará su labor a nivel federal y regional, fortaleciendo la capacidad a nivel federal y apoyando los procesos de desarrollo impulsados a nivel regional y de woreda.

17. El próximo programa completo del país empezará en enero de 2002, de tal manera que su elaboración se realizará en forma simultánea a la planificación del próximo ciclo de programación del Gobierno, que empezará en julio de 2001. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas también han emprendido programas de corta duración, que concluirán en diciembre de 2001, con la finalidad de armonizarlos con el próximo plan quinquenal de desarrollo del Gobierno.

Salud y nutrición

18. El UNICEF trabajará con miras a lograr la realización de los derechos de los niños y las mujeres a los servicios básicos de atención de la salud mediante proyectos concretos en materia de salud y nutrición. Ello está en armonía con el programa de desarrollo del sector salud del Gobierno, que se prevé que completará su primer ciclo quinquenal en junio de 2001. El proyecto de apoyo al sistema de atención primaria de la salud tiene por objeto atender las necesidades básicas de los niños y las mujeres mediante la promoción de un conjunto mínimo de servicios esenciales de atención de la salud, con lo que se fortalecerá la capacidad local para aplicar los proyectos de salud en 20 woredas designadas. Ello se reforzará con la aplicación del proyecto sobre maternidad sin riesgo, destinado a reducir la morbilidad y la mortalidad derivada de la maternidad. Mediante la promoción de la salud infantil y la Lucha Integrada contra las Enfermedades de la Infancia, el UNICEF ayudará a combatir las enfermedades diarreicas y las infecciones de las vías respiratorias.

19. Los objetivos de programación relativos al Programa Ampliado de Inmunización Plus incluyen el mejoramiento de la cobertura de la vacunación universal de los niños menores de un año, la erradicación de la poliomielitis, la reducción a la mitad de los casos de sarampión y de las muertes ocasionadas por éste, la eliminación del tétanos neonatal en 30 woredas incluidos en el programa de servicios básicos integrados, y la eliminación de la carencia de vitamina A en niños menores de cinco años. Entre otras intervenciones concretas del programa figuran la iodización de la sal (destinada a iodizar el 25% de la sal producida en Etiopía), la lucha contra los trastornos causados por la carencia de hierro y contra la anemia y la lucha contra la malnutrición proteínico-energética.

20. El proyecto de lucha contra el paludismo tiene como objetivo reducir las muertes ocasionadas por el paludismo en un 20% mediante la promoción comunitaria de mosquiteros impregnados con insecticida y la capacitación en materia de trasmisión del paludismo y medios para combatirlo. También se asignará especial importancia al proyecto sobre el VIH/SIDA, que se centrará en la prevención primaria de la trasmisión de madre a hijo y la infección de los adolescentes y estará orientado a las mujeres en edad de procrear, las gestantes y los adolescentes, tanto escolares como los que no asisten a la escuela. Todas estas intervenciones están en concordancia con la amplia programación del programa de desarrollo del sector salud.

Educación

21. Los esfuerzos del UNICEF destinados a promover la educación básica para todos contribuirán al proceso del programa de desarrollo del sector de la educación. El programa de desarrollo del sector de la educación tiene como objetivo mejorar la educación en todo el país y asegurar el ejercicio del derecho de todos los niños a la educación y, en particular, aumentar la participación de las niñas en la educación primaria. La labor del UNICEF destinada a lograr la realización de los derechos a la educación incluirá la creación de oportunidades básicas de educación para los niños y los adolescentes que no asisten a la escuela; la promoción de entornos propicios para el desarrollo de los niños en las escuelas; la preparación para la vida activa; la prevención del VIH/SIDA, y la promoción de una atención adecuada de los niños mediante la educación de los padres y las personas encargadas del cuidado de los niños. El UNICEF también se esforzará por mejorar la capacidad para la administración de escuelas y la planificación de la enseñanza y por apoyar el perfeccionamiento de los maestros mediante la capacitación profesional orientada a fines concretos, la capacitación en el empleo y la enseñanza a distancia. El UNICEF prestará apoyo a las regiones en la elaboración de programas de estudios y materiales de enseñanza, así como en la evaluación y supervisión de los logros de aprendizaje de los alumnos. A nivel de woreda, el UNICEF promoverá el establecimiento de mecanismos destinados a aumentar la participación de la comunidad en la administración de las escuelas, lo que permitirá a las comunidades ejercer su derecho a participar en el desarrollo de su propia educación.

Agua y saneamiento ambiental

22. Anteriormente el UNICEF se centraba en la elaboración de políticas en la esfera del abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental. Sin embargo, a partir del examen de mitad de período, el programa sobre agua y saneamiento ambiental ha centrado su atención en el abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales, haciendo hincapié en dar acceso a esos servicios básicos a nivel de la comunidad. Las estrategias han incluido el saneamiento en las escuelas, la educación en materia de higiene y el establecimiento de reservas de agua apta para el consumo cerca de los hogares de los usuarios. El apoyo que presta el UNICEF a los programas en materia de abastecimiento de agua se centrará en los servicios administrados y mantenidos por la comunidad. El fortalecimiento de la capacidad de las regiones y las zonas para prestar servicios sostenibles de abastecimiento de agua apta para el consumo y promover el saneamiento; la elaboración de marcos para las estrategias basadas en la comunidad para el desarrollo de las esferas del agua, el saneamiento y la

higiene; y el fortalecimiento de los vínculos entre la educación en materia de higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua, serán fundamentales para las actividades relacionadas con el agua y el saneamiento.

Género y desarrollo

23. El programa sobre género y desarrollo se propone promover los derechos de la mujer con miras a mejorar las condiciones socioeconómicas, promover una planificación en la que se tengan en cuenta las cuestiones relativas al género, combatir las prácticas tradicionales perjudiciales y establecer sistemas para la protección de los niños de la calle. La mutilación genital de la mujer y otras prácticas tradicionales perjudiciales, además de ser un riesgo para la salud, constituyen violaciones de los derechos humanos. Entre las actividades que recibirán apoyo de manera concreta figuran las actividades de promoción de la mujer y las actividades destinadas a combatir las prácticas tradicionales perjudiciales. En la programación también se hará especial hincapié en el tema de los niños con necesidades especiales de protección, se promoverá una compilación y un análisis de información más eficaces en esta esfera y se aprovecharán las condiciones imperantes en el país, que son propicias para la promoción de los derechos del niño.

Mitigación de los efectos de los desastres

24. El programa sobre la mitigación de los efectos de los desastres se centrará en las actividades de preparación para hacer frente a los desastres y mantenimiento del estado de preparación para responder a situaciones de emergencia, en particular, teniendo en cuenta el conflicto entre Etiopía y Eritrea. Esta crisis, como consecuencia de la cual continúa aumentando el número de personas desplazadas en la región septentrional del país, seguirá siendo una esfera prioritaria de atención y acción.

Servicios básicos integrados de las woredas

25. Los servicios básicos integrados de las woredas se centran en el establecimiento de sistemas integrados sostenibles a nivel local destinados a la realización de los derechos de los niños y las mujeres a los servicios básicos. Los servicios básicos integrados de las woredas proporcionan acceso a los recursos locales de manera multisectorial y descentralizada, asegurando el ejercicio de los derechos de las comunidades a la salud, la educación, el agua y a un medio ambiente libre de contaminación. Los servicios básicos integrados complementan la programación a nivel nacional y se centran en actividades de sensibilización a nivel de la comunidad, incorporación de una perspectiva de género en todos los planos, comunicación y movilización social para promover los procesos de modificación del comportamiento. Los servicios básicos integrados de las woredas apoyan las actividades del Gobierno a nivel regional, sobre todo por conducto de las oficinas de planificación y desarrollo económico, con la finalidad de promover la demanda de servicios sociales básicos y aumentar la capacidad para la prestación de esos servicios mediante la programación a nivel nacional.

26. La estrategia de programación de los servicios básicos integrados de las woredas resulta especialmente oportuna dadas las actuales medidas de regionalización del Gobierno. Mediante el apoyo a las actividades integradas a

nivel de woreda, el UNICEF promueve el fortalecimiento de la capacidad a nivel local en materia de funciones de gobierno, mejorando la capacidad a nivel de woreda en lo que respecta a la compilación y utilización de información, planificación, coordinación, supervisión y evaluación. En este contexto, es fundamental capacitar a las comunidades para que participen en la evaluación, el análisis y la modificación favorable de su propio comportamiento y situación. Los servicios básicos integrados de las woredas proporcionan un conjunto básico de intervenciones que pueden adaptarse a las necesidades concretas de las mujeres y los niños dentro de determinada woreda. Si bien en la actualidad el programa de servicios básicos integrados de las woredas se centra únicamente en 55 woredas selectas en el país, sus objetivos son elaborar modelos para su futura réplica en otras woredas y asegurar que las comunidades adopten como suya la programación e introduzcan innovaciones en la atención de sus necesidades primordiales.

Planificación, supervisión y evaluación integradas

27. El UNICEF prestará apoyo a las oficinas de planificación y desarrollo económico a nivel regional y a las nuevas oficinas de desarrollo de distrito a nivel de woreda en la elaboración de bases de datos, la utilización de encuestas por hogares y la utilización de las aplicaciones de los sistemas de información geográfica para la planificación integrada. Se fortalecerán los sistemas de gestión de información a nivel regional, zonal y de woreda, y se hará especial hincapié en la compilación y la gestión de datos desglosados por sexo a nivel de la comunidad. A nivel de woreda, la participación de las comunidades en la compilación y el análisis de información les permitirá trabajar con miras a ejercer sus propios derechos. A nivel regional, el apoyo a la gestión de la información en las oficinas contribuirá a los esfuerzos destinados a integrar la programación a nivel nacional y la programación de los servicios básicos integrados a nivel regional. A nivel del gobierno central, el UNICEF también prestará asistencia al Departamento Multilateral del Ministerio de Desarrollo y Cooperación Económicos con la finalidad de fortalecer su capacidad para prestar apoyo a nivel regional y supervisar la ejecución general del programa del sector social. En general, el mejoramiento de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes aumentará la responsabilidad del programa, lo que es fundamental para un planteamiento basado en los derechos.

Comunicaciones de apoyo para los programas

28. La comunicación es un importante componente de los programas, que atañe a todos los sectores y ayuda a movilizar a aliados, modificar las actitudes y el comportamiento de los grupos a los que están dirigidos los programas y establecer alianzas con asociados en todos los niveles del Gobierno y la sociedad civil. El programa de servicios básicos integrados de las woredas se beneficiará con intensas actividades en materia de comunicación efectuadas mediante la movilización de asociados a nivel de la comunidad y la elaboración de materiales y mensajes adaptados a beneficiarios concretos. Los esfuerzos realizados en todo el país se centrarán en el fortalecimiento de la capacidad en materia de comunicación a nivel nacional y regional.

Colaboración con otros asociados

29. La Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para África, ambas con sede en Addis Abeba, figuran entre los principales asociados del UNICEF en el continente; la Dependencia de Enlace mantiene relaciones de trabajo cotidianas con ambas organizaciones. También se han establecido firmes vínculos operacionales con otros organismos de las Naciones Unidas. La respuesta de las Naciones Unidas a la actual situación de emergencia constituye un ejemplo único pero importante de colaboración eficaz. Los programas de desarrollo sectorial han formalizado y ampliado la base de colaboración con organizaciones bilaterales y organizaciones no gubernamentales en los sectores de la salud y la educación. En la actualidad, mantienen relaciones operacionales con varias de ellas, incluidas las organizaciones Save the Children Alliance, Global 2000 y el Comité Nacional sobre Prácticas Tradicionales.

Gestión del programa

30. El Ministerio de Desarrollo y Coordinación Económicos es responsable de la coordinación general del programa que recibe asistencia del UNICEF. Otros ministerios coordinan programas en todo el país dentro del amplio marco normativo. Las oficinas sectoriales regionales ejecutan programas en todo el país bajo la coordinación de la Oficina regional de planificación y desarrollo económico. Para el programa de servicios básicos integrados de las woredas, las woredas son responsables de la gestión y la aplicación de los proyectos y de la presentación de informes sobre los proyectos. Habida cuenta de que el 95% de los recursos del UNICEF son utilizados en las regiones, todos los funcionarios del programa del UNICEF son miembros de equipos regionales de apoyo con miras a asegurar una planificación intersectorial y una aplicación eficaces tanto del programa nacional y como del programa de servicios básicos integrados de las woredas.

Cuadro

VÍNCULOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON LA DOTACIÓN Y LOS GASTOS DE PERSONAL

PAÍS: ETIOPÍA
PROGRAMA: 2000-2001

SECCIÓN Y ÁREAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Miles de dólares EE.UU.)				PUESTOS[a]										GASTOS DE PERSONAL[b] (Miles de dólares EE.UU.)		
	RG	FFC	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	TOTAL	COI	LOCAL	TOTAL
RECURSOS GENERALES:																	
Salud y nutrición	7 061 699			7 061 699	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua, medio ambiente y saneamiento	1 585 000			1 585 166	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
Educación básica	1 997 968			1 997 968	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planificación, supervisión y evaluación	1 193 514			1 193 514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mitigación de los efectos de los desastres	346 754			346 754	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Género y desarrollo	346 754			346 754	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	6 919 800			6 919 800	0	0	3	4	2	0	9	14	32	55	2 511 295	1 165 229	3 676 634
Región 14	618 254			618 254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 12	206 153			206 153	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 3	2 061 517			2 061 517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 6	412 305			412 305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 5	618 454			618 454	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 13	206 154			206 154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRE DAWA	206 154			206 154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 4	3 710 722			3 710 722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro (continuación)

SECCIÓN Y ÁREAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Miles de dólares EE.UU.)				PUESTOS$_a$										GASTOS DE PERSONAL$_b$ (Miles de dólares EE.UU.)		
	RG	FFC	NFC	TOTAL	PL/7L	PL/6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	TOTAL	COI	LOCAL	TOTAL

Región de poblaciones meridionales	2 061 517			2 061 517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 1	824 610			824 610	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 2	412 305			412 305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RG	30 790 000			30 790 000	0	0	3	4	2	0	9	14	32	55	2 511 295	1 165 339	3 676 634
FONDOS COMPLEMENTARIOS																	
Salud y nutrición		0	7 730 000	7 730 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua, medio ambiente y saneamiento		0	4 140 000	4 140 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación básica		0	3 790 000	3 790 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planificación, supervisión y evaluación		0	170 000	170 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mitigación de los efectos de los desastres		0	100 000	100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Género y desarrollo		0	3 955 000	3 955 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales		0	1 000 000	1 000 000	0	0	0	1	2	0	3	3	2	8	768 085	162 289	930 374
Región 14		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 12		0	1 000 000	1 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 3		0	490 000	490 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 6		0	700 000	700 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 5		0	200 000	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 13		0	200 000	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro (continuación)

DIRE DAWA		0	200 000	200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 4		0	990 000	990 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región de poblaciones		0	990 000	990 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 1		0	694 000	694 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 2		0	300 000	300 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total FC		0	27 149 000	27 149 000	0	0	0	1	2	0	3	3	2	8	768 085	162 289	930 374
Total RG + FC		0	57 939 000	57 939 000	0	0	3	5	4	0	12	17	34	63	3 279 380	1 327 628	4 607 008

PRESUPUESTO DE APOYO	Gastos operacionales:	900 600													
	Personal:		1	0	2	1	0	5	3	15	23	23	1 558 008	506 799	2 064 807
TOTAL GENERAL (RG + FC + ADM)			1	0	5	6	0	17	20	49	49	86	4 837 388	1 834 427	6 671 815

	Número de puestos y gastos de personal:							
	- Ciclo actual del programa	16	18	49	83			
	- Al final del ciclo del programa propuesto (Cifras indicativas solamente)	17	20	49	86	4 837 427	1 834 427	6 671 815

Abreviaturas: RG = Recursos generales; FC = Fondos complementarios; FCD = Fondos complementarios disponibles; NFC = Nuevos fondos complementarios; COI = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; CON = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = Funcionarios del cuadro de servicios generales; PA = Presupuesto de apoyo.

[a] Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya el programa en su conjunto.

[b] No incluye personal supernumerario ni horas extraordinarias.